



Metas recomendadas por la Junta de Educación

Objetivo 1	<p>Lectura de tercer grado El porcentaje de estudiantes de tercer grado que demuestran un desempeño al nivel de su grado o superior en la evaluación estatal SBAC de Artes del Lenguaje Inglés aumentará del 48% en junio de 2023 al 70% en junio de 2028.</p>
Objetivo 2	<p>Competencia en álgebra El porcentaje de estudiantes que cumplen con el requisito de Álgebra A-G al final del noveno grado aumentará del 68 % en junio de 2023 al 80 % en junio de 2028.</p>
Objetivo 3	<p>Competencia en álgebra: estudiantes negros/afroamericanos El porcentaje de estudiantes negros/afroamericanos que cumplen con el requisito de Álgebra A-G al final del noveno grado aumentará del 64 % en junio de 2023 al 80 % en junio de 2028.</p>
Objetivo 4	<p>Listo para la universidad y la Carrera El porcentaje de estudiantes de último año graduados que son elegibles para A-G aumentará del 59% en junio de 2023 al 66% en junio de 2028.</p>
Objetivo 5	<p>Aceleración del aprendizaje: lectura El porcentaje de estudiantes en los grados 4-8 que están dos o más niveles por debajo del nivel de grado en las evaluaciones i-Ready en Lectura disminuirá del 34% en junio de 2023 al 20% en junio de 2028.</p>
Objetivo 6	<p>Aceleración del aprendizaje: matemáticas El porcentaje de estudiantes de los grados 4 a 8 que están dos o más niveles por debajo del nivel de grado en las evaluaciones i-Ready en Matemáticas disminuirá del 31 % en junio de 2023 al 18 % en junio de 2028.</p>

**Recomendado
Barandillas de la Junta de Educación**

- El Superintendente no podrá permitir que se asignen recursos sin evidencia de su distribución equitativa alineada con la política de la junta de Excelencia y Equidad.
- El Superintendente puede no permitir que se lleven a cabo iniciativas importantes en todo el distrito sin involucrar a los estudiantes de color y sus familias, siguiendo los principios de participación de las partes interesadas que utilizan las mejores prácticas adoptadas actualmente.
- El Superintendente puede no permitir la implementación o adopción de ningún plan de estudios o programación en el aula que no priorice la equidad educativa y racial.
- El Superintendente no puede permitir que el Distrito opere sin un sistema de responsabilidad para la implementación de políticas que incluya expectativas, evaluación, transparencia y mejora continua.
- El Superintendente no puede permitir el trato injusto de estudiantes, personal, familias, cuidadores y/o miembros de la comunidad.